



**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CON CARACTER EXTRAORDINARIO,  
EN FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2010**

**ASISTENTES**

**Presidente**

D. Ramón Marí Vila

**Concejales**

D<sup>a</sup>. María José Hernández Vila

D. Rafael Galán Chiralt

D. Josep Jesús Sánchez Galán

D<sup>a</sup>. Amparo Cebrián Fernández

D<sup>a</sup>. Ana Pérez Marí

**SECRETARIO**

D. Antonio Montiel Márquez

En el municipio de Albal, a dos de noviembre de dos mil diez, siendo las trece horas y veinte minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Marí Vila, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada con la antelación establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial

Acto seguido de orden de la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA**

**1. APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 6, 13, 20 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular observación alguna a las Actas de las sesiones correspondientes a los días 6, 13, 20 y 27 de septiembre de 2010, y al no formularse estas, se consideran aprobadas por unanimidad, autorizándose su transcripción al Libro Oficial.

**2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, INSTALACIÓN DE SISTEMA DE COGENERACIÓN A LA MERCANTIL GAIA LEVANTE GD, S.L. EN LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL.**

Vista la solicitud de la mercantil Gaia Levante Gestión Deportiva, S.L. de autorización para la instalación de un sistema de cogeneración en las instalaciones de la Piscina Cubierta y Centro Termal Urbano, y atendidos los siguientes **hechos**:

1. Gaia Levante Gestión Deportiva, S.L. es la sociedad concesionaria de la gestión de la Piscina Cubierta y Centro Termal Urbano, según contrato suscrito en fecha 21 de julio de 2005.



2. La mercantil Gaia Levante presentó en fecha 2 de junio de 2010 solicitud de autorización para la instalación de un sistema de cogeneración en las instalaciones de la Piscina Cubierta y Centro Termal Urbano.
3. En fecha 22 de julio de 2010 se le requirió a la mercantil Gaia Levante GD, S.L. para que aportara documentación técnica complementaria necesaria para determinar si la solicitud realizada es de interés público para el municipio.
4. En fecha 23 de septiembre de 2010 la mercantil Gaia Levante GD, S.L. presenta estudio técnico de instalación de un sistema de cogeneración para las instalaciones de la Piscina Cubierta y Centro Termal Urbano.
5. En fecha 4 de octubre de 2010 el Ingeniero Técnico Industrial emitió informe en relación al estudio técnico estableciendo que “el sistema propuesto es energéticamente eficiente e interesante medioambiental y económicamente. No obstante se debería aportar documentación técnica exhaustiva donde queden explicados extremos tan importantes como la ubicación del CT y chimenea de salidas de gases de combustión así como medidas correctoras y de seguridad entre otras descripciones técnicas”.

Por todo lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros viene en adoptar el siguiente **acuerdo**:

**Primero.-** Autorizar inicialmente el estudio presentado por la mercantil Gaia Levante GD, S.L. para la instalación de un sistema de cogeneración para las instalaciones de la Piscina Cubierta y Centro Termal Urbano, condicionado a la presentación del Proyecto cumpliendo con los extremos expuestos por el Ingeniero Técnico Industrial para la autorización por el Ayuntamiento; una vez autorizado por el Ayuntamiento deberán obtener la legalización por Industria.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil Gaia Levante Gestión Deportiva, S.L., así como a los Departamentos de Contratación y Urbanismo a los efectos oportunos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó por la Presidencia siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos de todo lo cual por mí el Secretario, se extiende la presente acta, de que doy fe.

**Vº.Bº.**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

***Fdo.: Ramón Marí Vila***

***Fdo.: Antonio Montiel Márquez***